

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Precios de suscripcion:

EN TODA ESPAÑA.....	Tres meses 3 ptas. 75 cénts.
	Seis id. 7 id. 50 id.
	Un año 15 id. » »
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Un año 30 id. » »

Número suelto 10 céntimos.

SUBASTA.

Continúa hoy la de el CAFÉ ESPAÑOL, sobre los efectos del mismo.

SASTRERIA DE MARIANO GARCIA

Especialidad en ropas talares.

Ofrece á V. sus servicios, Lenceria 21, bajada de la Catedral, Burgos.

La actividad funeraria á cargo de Gregorio Conde y Arijá, ofrece sus servicios S. Gil, número 7—2.

Practica con puntualidad y á precios equitativos toda clase de diligencias para Nacimientos, defunciones y Casamientos. Se reparten esquelas mortuorias y cualquiera otra clase de anuncios: estan á disposicion del público á cualquiera hora del día y de la noche.

Se dedica tambien al oficio de *Sastre*, para cualquiera clase de composturas. No olvidarse San Gil 7—2.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE EL MUNICIPIO.

Lain-Calvo, núm. 16.—BURGOS.

Se encarga de la representacion de corporaciones y particulares, gestiona toda clase de negocios, cobros y pagos, conversion de láminas de inscripciones por las equivalentes de la renta perpétua del 4 por 100, subasta de fincas, compras en comision de papel del Estado, reclamacion de créditos, cobro de pensiones de clases pasivas, formacion de cuentas municipales y de Pósitos, repartos y demás trabajos que se la encomienden.

La Fidelidad Castellana

VIERNES 22 DE ABRIL DE 1887.

Suscripcion para hacer un rico presente

AL DOCTOR D. FÉLIX SARDÁ Y SALVANY. Reales

Suma anterior.....	1329'20
D. Claudio del Monte y Gonzalez.....	4
» Andrés Martínez.....	4
TOTAL.....	1337'20

JUEGO DE COMPADRES.

Ayer publicábamos y contestábamos á un suelto en que decia *La Union*:

«Indica un periódico que el doctor Pazos, Dean de la catedral de Tortosa, ha tardado mucho en mostrar su sumision á las autoridades eclesiásticas con motivo de la carta del señor Secretario de la Congregacion del Indice, sobre el folleto del Sr. Sardá. En primer lugar, el doctor Pazos no tiene conocimiento oficial ni oficioso alguno de la indicada carta. En segundo lugar, tan pronto como tuvo conocimiento por la prensa de la carta sobre el folleto del Sr. Sardá, se apresuró á enviar á quien debia, el testimonio de su sumision incondicional á toda disposicion de las autoridades eclesiásticas y en especial de la Santa Sede. Conste así.»

Otra cosa debe tambien constar en el asunto; y es, que la luz se ha ido abriendo paso en este juego de escondite verificado por el Sr. Dean de Tortosa para burlar el mandato de la Sagrada Congregacion del Indice, de ma-

nera que ya no hay quien pueda resistir á su evidencia. Porque resulta ya plenamente probado que el Sr. Pazos tuvo noticias oficiales y oficiosas de aquel *mandato* antes de que lo publicaran ni se ocuparan de él los periódicos. Alguien pues, se lo dijo, y alguien, por lo tanto, resulta mas responsable que el mismo señor Pazos en toda la indigna comedia que con tanto descaro se está representando hace ya cuatro meses.

Decia el Sr. Dean en su *Carta-exposicion* al Eminentísimo señor Pro-Nuncio, fecha 1.º de Abril: «Mi Obispo no me ha amonestado. ¿Puedo yo inclinarme ante una amonestacion que se me ha podido hacer, pero que no se me ha hecho?»

Esta imprudente acusacion contra el Prelado propio ha surtido el efecto que era de esperar y el Sr. Obispo de Tortosa provocado por su Dean se ha visto precisado á hablar claro, poniendo las cosas en su lugar, como puede verse en el documento que publicamos al pié de estas líneas, y que copiamos del *Boletín Eclesiástico* de Tortosa, año 30, número 10, correspondiente al sábado último, 16 de Abril.

De cuyo documento, confrontado con las declaraciones hechas por el señor Obispo de Vich en una circular contra la prensa integrista inserta en el *Boletín Eclesiástico* de Vich del martes último, 12 de Abril, resulta: que la Sagrada Congregacion, por conducto de su secretario, se dirigió al Obispo de Vich, creyéndolo propio del Sr. Pazos, por ignorar que lo habian premiado con el Deanato de Tortosa. Que el señor Obispo de Vich preguntó al secretario de la Congregacion romana qué hacia con aquel documento, puesto que él no era Obispo del Sr. Pazos, sino el de Tortosa. Que el secretario le respondió que reinitiese el *mandato* al de Tortosa para que se ejecutara. Que así lo hizo el Obispo de Vich reinitiendo á su venerable hermano de Tortosa la citada carta en pliego oficial y certificado, el día 6 de este mes de Abril.

Es por tanto incalificable el atrevimiento del Sr. Pazos que, sabiendo perfectamente todo esto, dice en 1.º de Abril, ocho dias antes de que recibiera la comision su Obispo propio, que este *no le habia amonestado*, cuando lo *ha podido hacer*.

Y mas grave que todo esto es lo que resulta de la declaracion terminante del Sr. Obispo de Tortosa; y es que el Sr. Pazos conocia el *mandato* de la Sagrada Congregacion antes de que lo publicaran los periódicos; puesto que habiéndole pedido el Sr. Dean *Letras Comendaticias ó Transitoriales* para Barcelona y Vich, que *le fueron entregadas en 8 de Febrero*, por algo y para algo, hacia ese viaje un hombre tan pobre como el Sr. Dean, y por algo se ha mantenido desde entonces fuera de la Diócesis.

Aquí copia el *Diario de Sevilla* el documento que ya conocen nuestros lectores y concluye diciendo:

Fijense nuestros lectores en que el Sr. Obispo de Tortosa se ha visto obligado á dirigirse á su Dean por conducto del Sr. Obispo de Madrid, porque el niño no parece; es decir, que nadie sabe por donde anda el humilde y obediente Dean, si bien los periódicos dijeron que pasó la Semana Santa en Zaragoza. Dios lo ilumine.

Francisco Mateos Gago.

La prensa liberal de Bilbao y el Señor Magistral de Burgos.

Guárdenos Dios de caer en la tentacion de eclipsar en manera alguna las glorias que correspondan al Sr. Magistral de esta Santa Iglesia.

Esta fué la reflexion que ayer nos hicimos al leer los cumplidísimos elogios que de los sermones predicados por el Sr. Artífano hacia *El Porvenir Vascongado*, diario posibilista y amigo del libre pensamiento, que se publica en la invicta villa de Bilbao; y esta misma reflexion nos hemos hecho hoy, al leer los ditirambos que en favor del Sr. Artífano entonan el liberalísimo *Noticiero Bilbaino* y *El Norte* entusiasta amigo de Zorrilla.

Unos y otro se entusiasman igualmente que *La Union Vasco-Navarra*, hasta el punto de pregonar que nuestro ilustre Magistral es uno de los primeros oradores sagrados de España, y por consecuencia, muy autorizada su palabra, y muy respetables las OPINIONES por él mismo sustentadas en la Cátedra del espíritu Santo, desde la cual tronó de manera fuerte y acre contra la prensa católica, desmintiendo así las rectificaciones, que el señor Artífano hizo en Burgos en uno de sus sermones dominicales.

Como hemos dicho que no pretendemos oscurecer en manera alguna las glorias del Sr. Artífano, copiáramos de buen grado todos los elogios que de sus discursos hacen los periódicos francamente revolucionarios de la invicta Bilbao, si lo consintiese la ampulosa extension de los mismos; pero ya que esto no pueda ser, no queremos privar á nuestros lectores de los cascabeles que á semejantes cantos cuelga nuestro querido compañero *El Vasco*, y que á la letra dicen así:

Los relatos de la prensa liberal dejan mucho que desear. No pintan el alcance de las declamaciones é invectivas del orador, ni las reproducciones.

El Vasco, que no pensaba hablar, dice nada mas que lo necesario, no porque se muerda la lengua, sino porque compadece á los sacerdotes que abusan de la sagrada cátedra, á los que no tienen una palabra de recriminacion para la mala prensa, y todo su celo lo emplean contra la católica.

Además, presuñiamos que la prensa local liberal nos lo daría todo hecho, y se aprovecharía de los últimos discursos del P. Artífano, como le llama *El Norte*, del cual no hubiese publicado una línea á no ser por los *ecabruptos* hijos del mal humor que produjo en el ánimo del Sr. Magistral el ver que no tenía un auditorio que le oyese sus repetidas conferencias de la produccion, explotacion y consumo

de la riqueza. Y venga ó no á pelo hablando de la riqueza, denigró á la prensa católica, hija y producto de la *codicia* y *avaricia*. Y así, con previo reclamo en *El Noticiero* el sábado y domingo, se despidió el Sr. Artífano tronando, no contra los enemigos del reinado social de Jesucristo, sino...

Pero basta.... La prensa local con lo que dice y con lo que calla, descubre lo que fueron en parte los sermones últimos del Octavario oídos con disgusto general por el clero y la mas sana parte de la poblacion.

Vaya con Dios á la *Caput Castellæ* el señor Magistral, y ufánese del lauro é incienso liberal que lleva, y póngase por montera los aplausos de la prensa liberal tambien, de la villa en en que nació.

¿Qué corona tan ilustre se ha tejido!
¿Será verdad aquello de honores *mutant mores*?

Los católicos bilbainos pueden estar seguros de que no oiran mas hablar en este sentido al ex. P. Artífano, porque *El Vasco* sabe que ya el Excmo. Prelado de Vitoria tiene conocimiento de todo lo ocurrido, y que Nuestro Prelado no tolerará predicaciones liberales.

No decimos mas.
Despues de lo copiado ¿qué hemos de añadir nosotros? nada mas que cantar las glorias del Sr. Artífano.

LA UNION TOBALINESA.

Bajo este titulo se constituyó en el extenso territorio conocido por el *Valle de Tobalina* una asociacion cuyos fines son la múta proteccion; la defensa de los derechos é intereses morales y materiales del país, y señaladamente de los asociados; tener una representacion especial que, dando unidad á los esfuerzos de los particulares, gestione cerca de las autoridades y corporaciones, sobre todos los asuntos que á los fines de la Sociedad convengan.

En 24 de Abril de 1886 se presentó el proyecto, y adheridos á él gran número de vecinos del Valle, formaron su reglamento, que en 22 de Octubre del mismo año fué aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, no sin experimentar antes graves contratiempos y contrariedades, suscitadas allí donde menos debian esperarse: en las autoridades del Valle.

Mentira parece que una asociacion encaminada al mejoramiento moral y material de los honrados tobalineses, hallase oposicion en las autoridades por ellos mismos elevadas á aquel rango; pero como en España solo lo anómalo y lo que excede los límites de la prevision, es lo que á menudo sucede, es lo cierto que el Ayuntamiento de Tobalina se opuso en cuanto pudo y en mucho mas de lo que debió al establecimiento de la asociacion, que á fuerza de perseverancia consiguió instalar su centro ó Junta superior y las de distritonecesarias para labuena gestion de los múltiples asuntos que pueden reclamar su intervencion. La explicacion de todos los entorpecimientos creados á la instalacion de la *Union Tobalina*, acaso se encuentre luego en los incidentes que la siguieron y que prueban de una manera concluyente la necesidad de su crea-

cion y hasta la conveniencia de que en otras muchas localidades se imitará el ejemplo de los tobalineses.

Ciento veinte de estos, excitaron en 30 de Octubre á la Junta Directiva para que reclamase del Ayuntamiento certificación comprensiva de las cantidades reclamadas al Gobierno por el concepto de suministros hechos á las tropas durante la última guerra civil, cuyo importe se decía de público satisfecho, y de las sumas reintegradas á los pueblos y vecinos interesados; y la Junta lo solicitó así allanando el camino hasta el extremo de conformarse con la simple exhibición del expediente que debía obrar en el archivo municipal.

De esperar era que esta justísima pretensión fuese atendida con esmerada solicitud por el Ayuntamiento, primer interesado en probar su buena gestión administrativa; pero ni aún por la ley de la propia dignidad lo estimó conveniente la corporación que discutió un asunto tan sencillo y acordó negarlo bajo el frívolo pretexto de que los firmantes no acompañaban las cédulas personales que á la corporación constaba que tenían.

Los dignos individuos de la Junta Directiva, sin perjuicio de recurrir, como lo hicieron al Sr. Gobernador de la provincia, dirigieron nueva solicitud al Ayuntamiento solicitando aquellos certificados, no ya como representantes de *La Union Tobilinesa*, sino como particulares, acompañando cédulas y demás documentos necesarios á evitar una nueva negativa; y después de tres meses mortales del mas despreciativo silencio por el Ayuntamiento, la Junta dió publicidad á todo en una hoja impresa que sentimos no tener espacio para reproducir íntegra porque ella demuestra el incalificable proceder del municipio del Valle.

A las justas reclamaciones de sus vecinos el Ayuntamiento no contestó sino en unión de sus amigos, hasta en número de 46, con la publicación de una hoja impresa en que, dando carácter político á la cuestión dice que nada tiene que temer en la cuestión de cuentas que le han sido aprobadas por la superioridad.

Ni la hoja es modelo de literatura, aun cuando en ella se censura la de sus administrados, ni tampoco de esa cordura y de esa serenidad en que se halla siempre á las autoridades que tienen conciencia de llenar cumplidamente su misión: es un reto digno solo de una bandería en que á falta de razones sobran los denuestos; pero no se da cuenta de la cobranza ni de la inversión de los fondos procedentes de los suministros hechos durante la guerra.

Si este proceder es ajustado á las prescripciones de la ley escrita y de las leyes de la conciencia y de la dignidad, nosotros no lo diremos: el pueblo y muy especialmente los vecinos del Valle de Tobilina lo apreciarán, y lo mismo la autoridad superior de la provincia que esperamos no dejará que el caciquismo tome carta de naturaleza en aquel territorio.

Por su parte, *La Union Tobilinesa* tomó los acuerdos que constan de actas que por separado da á la publicación.

Asilo de Jesús

La Sección de la Santa infancia para dar oficio á huérfanos pobres ha puesto á la venta billetes especiales para una rifa de alhajas que tendrá lugar en unión con el sorteo de la Lotería Nacional de 27 de Junio próximo. Consta de diez premios que se adjudicarán á los diez primeros números premiados en la citada Lotería.

Recomendamos esta obra benéfica para la cual pueden tomarse billetes en el CENTRO CATÓLICO, al precio de diez reales uno.

DESDE PARIS.

20 de Abril 1887.

Ciertos periódicos dispuestos siempre á acusar á los ministros, reprochan amargamente á Mr. Goblet haber dicho ante la comisión de Hacienda que no hay que contar con economías para equilibrar el presupuesto. Lo que verdaderamente ha dicho Mr. Goblet, es lo siguiente:

No proponemos economías porque no nos las indicáis.

Nosotros creemos que los ministros ayudados por su personal, tienen mas competencia y están en mejor situación para proponer economías realizables y para descubrir los abusos, y que nunca deberían tratar de quitarse de encima una parte del peso y de la responsabilidad que les incumben.

Los ministros son los que pueden saber mejor, qué sub-prefectos y qué tribunales se pueden suprimir, qué percepciones de impuestos pueden agregarse á la percepción vecina. Es verdad que para esto se necesita un ministerio que tenga la suficiente capacidad, la suficiente voluntad y la suficiente autoridad para imponer un sano criterio y no sabemos si el ministerio de Mr. Goblet está en este caso.

La cuestión de Oriente.

Sabido es que la misión de Mr. Stoiloff en Viena y su conferencia con el conde Kalnoky puede darse por frustrada. Stoiloff ha consultado la actitud del príncipe Alejandro: éste continúa en su absoluta reserva y el agente de la Regencia se dirigió después al príncipe Fernando de Coburgo. No se espera tampoco que esta gestión tenga resultado.

La regencia se conforma á que se reúna una Asamblea de notables y de personas influyentes que dé una solución al conflicto del Principado, limitándose entre tanto á mantener el orden público. Pero como la solución propuesta por esta Asamblea debe ser sometida á la Sobranje antes de declarar este término de sumisión provisional, tampoco esta fórmula será admitida, pues Rusia mantiene, hoy como el primer día, la legalidad común de la Sobranje y de la Regencia.

Tampoco parece, por ahora al menos, viable el proyecto de crear una confederación báltica de que formen parte Bulgaria, Sérvia, Rumania y Grecia. La Regencia, influida por la política británica, halaga este pensamiento y aun hace gestiones para obtener de los gobiernos de Berlín, Londres y Viena la creación de agencias diplomáticas en dichas cortes. Pero esta concesión equivaldría á un reconocimiento tácito de independencia, contrario al espíritu y letra del tratado de Berlín y no será otorgado por los gabinetes de quienes se solicita. La cuestión de Bulgaria, pues, continúa en la profunda nebulosa que la envuelve, y después de frustradas las tentativas hechas por Rusia en Constantinopla para que el Sultan tomara sobre sí la responsabilidad de resolverla con sujeción estricta á los mandatos del tratado de Berlín, lo que mas fomenta el temor de los altos círculos políticos es la reserva absoluta en que se ha encerrado el gobierno del Czar.

Lo que si se puede asegurar absolutamente es que la solución del conflicto Búlgaro no resultará de ninguna sorpresa revolucionaria como la de Sofía preparada para el principio de mes por la Asociación para la defensa nacional de la Independencia Búlgara. El primer estallido de un acto de esta naturaleza que tienda á proclamar la constitución del reino unido de Bulgaria, la independencia del principado ó la exaltación del príncipe Alejandro, sería la señal de la acción de Rusia sobre la

frontera de Bulgaria con la aquiescencia explícita de los imperios centrales.

La Europa, dividida hoy ante Rusia se parece á Grecia ante Macedonia, esperando la conquista de un Alejandro después de otro Filipo. Las dos potencias mas directamente interesadas son Austria y Alemania, por su vecindad á Rusia. El peligro que corre Inglaterra en el Sud y en el Mediterráneo no es menor. ¿Bastaría la unión de estas tres potencias para contener el empuje del torrente ruso un día? *That is the question.*

La sesión de los consejos generales continúa por todas partes con la mayor calma, salvo dos ó tres incidentes de poca importancia.

El bill de represión contra Irlanda ha sido adoptado en segunda lectura en la sesión del lunes de la Cámara de los Comunes, con una mayoría de cien votos.

Era cosa prevista, y la intervención de Mr. Gladstone ha sido absolutamente ineficaz.

El asunto de la pretendida carta de Mr. Parnell ocupa siempre la atención del público inglés. Mr. Parnell ha vuelto á declarar que esa carta era una falsificación infame, imaginada para determinar el voto en segunda lectura. Este diputado se propone perseguir al *Times* ante los tribunales.

Una madre infame.

El tribunal criminal de los *assises* ha juzgado ayer á una madre—si puede darse el nombre de madre á una fiera semejante—que ha hecho morir de hambre al fruto de sus entrañas, una hermosa niña de dos años. La acusada tiene 36 años y posee mas de 5.000 francos de economías. No es, pues, la miseria sino la avaricia la que le ha hecho cometer su horrible crimen. Había querido ya abandonar á su hija, y se ocultó mucho tiempo para que el ama que la criaba en el campo no le reclamase los meses que la debía, pero ésta descubrió sus señas y hacia ocho días que le había devuelto la criatura alegre, risueña y respirando salud. En una semana la madre infame redujo á cadáver á la pobre niña por medio del hambre. La horrible mujer había seguido con una implacable sangre fría los progresos del suplicio que hacia soportar á la desdichada niña. Cuando la prendieron, después de muerta la criatura, dijo al comisario de policía: «Si yo hubiese estrangulado ó degollado á la niña me hubieran preso en seguida, mientras que haciéndola morir de inanición, podían no apercibirse de ello.» Después del requisitorio del abogado general Raynaud y de la defensa de Mr. Corue el tribunal condena á Filomena Autier á siete años de reclusión.—Gracias, señores, dijo entonces la sentenciada, dirigiéndose á los jurados. Verdaderamente, éstos han mostrado una indulgencia escandalosa con un monstruo semejante.

El Corresponsal.

ELECCIONES.

Puesto que hay quien ignora, aparenta ignorar ó desprecia las disposiciones que rigen en la materia, transcribiremos algunas de las que contiene la ley electoral vigente para que nadie se llame á engaño si, acaso, fuese necesario pedir su aplicación.

TÍTULO III.

DE LA SANCION PENAL.

CAPÍTULO PRIMERO.

De las falsedades.

Art. 166. Toda falsedad cometida en cualquiera de los actos relativos á las elecciones de Concejales, de Diputados provinciales, de Diputados á Cortes, de Compromisarios para Senadores, y de Senadores, de cualquiera de los modos marcados en el art. 226 del Código penal, será castigada con la pena de prisión mayor, multa de 500 á 5.000 pesetas, é inhabilitación temporal para cargos públicos y derechos políticos.

Art. 167. Cometen el delito de falsedad:

1.º Los funcionarios que con el fin de dar ó quitar el derecho electoral alteren las listas electorales, el libro del censo electoral, el talonario ó las cédulas sacadas de éste.

2.º Los que entregaren á los electores cédulas falsas.

3.º Los que aplicaren indebidamente votos á favor de un candidato para cualquiera de los cargos que son objeto de la elección.

4.º El que á sabiendas y con manifiesta mala fé altere la hora en que deben comenzar las elecciones en cada día.

5.º Los que estando incluidos en el padron, lista electoral, libro talonario y provistos de la correspondiente cédula, voten sabiendo que están inhabilitados para el ejercicio de los derechos políticos, ó comprendidos en cualquiera de los casos del art. 2.º de esta ley.

6.º El que siendo elector vote dos ó mas veces en la misma ó distinta mesa en una elección, ó una sola vez tomando el nombre de otro para votar, usando de cédula ajena aunque tenga el mismo nombre.

7.º El Presidente y Secretarios que admitan á votar dos ó mas veces á un mismo elector en la propia elección, y los que le admitan, aunque solo sea una sola vez, sabiendo que se halla incapacitado para ejercer el derecho electoral.

8.º El que al formarse el padron de vecindad se suponga con mas ó menos edad de la que realmente tenga, ya para adquirir el derecho electoral, ó ya para obtener las ventajas de la edad: siempre que después tome parte en la elección y se aproveche de la preferencia que para ser Secretario escrutador interino se concede á la edad.

9.º El encargado de formar el padron y de extender las cédulas que desfigure maliciosamente el nombre ó apellido de algun vecino con el fin de privarle del derecho electoral.

10. El elector que con el propósito de ser nombrado Secretario escrutador interino falte á la verdad cuando al ser preguntado por el Presidente al constituirse la mesa se pusiere con distinta edad de la que realmente tenga, aun cuando aquella resulte consignada en el padron, libro talonario ó cédula.

11. Los Jefes militares ó de marina que provean maliciosamente de cédula declaratoria del derecho electoral á alguno de sus subordinados que no le tenga.

12. Y los que cometan cualquiera otro acto de falsedad que no esté previsto en los números anteriores, y que se refiera á procedimientos ó actos electorales.

(Se continuará.)

CARTA DE MADRID.

21 de Abril de 1887.

Sr. Director:

Dejando para mi próxima carta, Dios mediante, seguir considerando lo que es y lo que significa el artículo de *La Union* que ayer empecé á comentar y que se encamina á expulsar del templo á los tradicionalistas y á pretender que solo puedan organizar los católicos actos públicos del culto, previa la patente de liberal y, mejor aun, la de masón; con lo cual dicho se está que las manifestaciones externas de la Religión serian cada dia mas raras hasta que se abolieran por completo, he de ocuparme hoy, por ser asunto de excepcional interés del momento, puesto que el tratado en mi carta de ayer es de vital importancia, pero mis consideraciones no lo son de tanta; he de ocuparme, repito, en desmentir con datos autorizadísimos el texto de cierto telegrama de Roma, que publicó *La Union* dias pasados, y en el que se decía que el Reverendo P. Saccheri, Secretario de la Sagrada Congregación del Índice, al comunicar á los Obispos de Barcelona y Vich el fallo de dicha Congregación, lo había hecho *motu proprio* y sin que Su Santidad tuviera noticia de paso tan trascendental é importante.

Desde luego se comprendía que solo el deseo de salvar al liberalismo del estigma del pecado, y no datos ciertos sobre el asunto, impulsaron á *La Union* á publicar su famoso telegrama, así que supo que el Sr. Obispo de Vich había comunicado al de Tortosa el fallo de la Sagrada Congregación. Por lo visto se trataba de neutralizar de antemano el efecto que la Pastoral del Prelado de Tortosa había de producir en los amigos de *La Union*. ¡Y quién sabe! quizás se pretendió por los mestizos que llegase á noticia de este Prelado el telegrama publicado por *La Union*, con la esperanza de que las estupendas noticias en el parte contenidas, contuviesen á su vez la acción episcopal. En los mestizos, y mas tratándose de este asunto, todo es de temer.

No di, por consiguiente, crédito alguno al telegrama en cuestión y hoy puedo desinmirtirlo en absoluto y negar, sin temor á que los hechos me desmientan, que ni el Sumo Pontífice dijo al personaje conspícuo á que aludió *La Union* en su telegrama, las palabras contra los tradicionalistas que en dicho telegrama constan, ni es cierto que el Reverendo P. Saccheri diese traslado á los Obispos de Barcelona y Vich del fallo de la Sagrada Congregación en el asunto del opúsculo del preclaro Sardá y folleto del Sr. Pazos.

El Reverendo P. Saccheri, y póngalo usted en letras gordas para ver si se quieren dar por enterados los mestizos, DIÓ CUENTA Á SU SANTIDAD DEL FALLO DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL INDICE APROBANDO EL OPUSCULO «EL LIBERALISMO ES PECADO» Y MANDANDO RECOGER EL FOLLETO «EL PROCESO DEL INTEGRISMO» Y CON AUTORIZACION DEL PADRE SANTO FUÉ COMUNICADO EL FALLO Á LOS SEÑORES OBISPOS DE BARCELONA Y DE VICH, SIN ADVERTENCIA ALGUNA ENCAMINADA Á QUE DICHO FALLO NO SE PUBLICARA PÚBLICO, ANTES BIEN, COMPRENDIÉNDOSE QUE POR TRATARSE DE LIBROS Ó ESCRITOS, UNO APROBADO Y MANDADO RECOGER EL OTRO, ERA NECESARIO QUE DE ESTE ASUNTO SE ENTERASEN LOS FIELES.

De todo lo cual se deduce que los que se obstinan en poner reparos al fallo de la Sagrada Congregación del Índice en el asunto de que se trata, los ponen á las decisiones del Sumo Pontífice con cuyo permiso fué comunicado dicho fallo.

Estas eran las noticias á que dias pasados me referia y que ofrecí comunicar cuando pudiesen comunicarse sin faltar á ninguna regla de prudencia.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal

SECCION DE NOTICIAS.

En el Convento de Religiosas de Caleregua, pueblo natal de Sto. Domingo, profesó ayer la Sta. Doña Gregoria Berganza y Facon, hija de nuestro muy querido amigo D. Eusebio Berganza.

Damos la mas cordial enhorabuena á la nueva Profesa y sus Hermanas de hábito, á su Sr. Padre que ha entregado gustoso su hija al servicio de Dios para que en el Claustro perfeccione cada dia mas sus virtudes y ruegue á su Divino Esposo por el eterno descanso de su Madre y de su hermano D. Matias, que en el mismo dia de su santo murió en Somorrostro al frente del enemigo, en defensa de la causa Dios, Patria y Rey. También la suplica su familia, y los amigos que su padre tiene en ésta, se acuerde de ellos en sus oraciones, así como ruegan al Todopoderoso que la conceda la gracia espiritual bastante para ser una digna hija de Santo Domingo.

Entre los diferentes gremios que se reunieron ayer en esta Administracion, llamó la atencion del público el de los vendedores de vino comun, que comenzó á las tres y media de la tarde durando la reunion hasta las cinco.

Como los demás gremios sigan el camino de éste, habrá que decir, afranca y vámonos.

Todos y simultáneamente tenían el uso de la palabra, pero á veces tan fuera de tono, tan apartada del Diccionario, tan dura y tan enérgica y acompañada de tales ademanes, que el Cabo y dos números de la guardia tuvieron que intervenir á bayoneta calada, para que de las palabras no pasaran á las obras.

En tan acalorada reunion se acordó, entre otros nombramientos el de los tres síndicos señores Páramo, Azofra y García.

Hoy á las nueve de la mañana se reúne el gremio de los dueños de casas de huéspedes, siguiéndose los de liandas de cacharros ordinarios, vendedores de sanguijuelas, de semillas, de carnes frescas, de leña y carbon; dueños de figones, alquiladores de muebles, horchaterias, agentes de negocios, comisionistas de granos, comerciantes capitalistas, prestamistas sobre alhajas, almacenistas de carbon de piedra, de maderas de construccion y de taller.

Tal índole van tomando ya las travesuras de los chicos, que se hace preciso tomar con ellos providencias energéticas; por cuestiones baladies riñeron ayer dos en la Plaza Mayor, y el uno de ellos á falta de otras armas, tomó de una mesilla una navaja, con la que causó una herida en un dedo á su contrincante.

Esta mañana á eso de las tres ha fallecido el Sr. D. Julian Garcia, Beneficiado de esta catedral, Doctor en Sagrada Teología, vice-rector y catedrático que fué de este Seminario por espacio de muchos años.

Las bellas cualidades del finado le han hecho digno del aprecio general.
Dios habrá recompensado en el otro mundo los méritos que en este suelen pasar desapercibidos.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

El miércoles se publicó en esta Ciudad un *Boletín extraordinario* dando cuenta minuciosa de las sesiones de los dias 12, 15 y 19 de Marzo.

El licenciado D. Alfredo Lopez Silvero, juez municipal del distrito de Sagua la Grande, (Isla de Cuba) llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á heredar los bienes de don Félix Anton y Zamora, natural de Burgos, de oficio encuadernador, de 47 años de edad, que falleció el 12 de Octubre del año pasado, para que en el término de 20 dias hagan á dicho Juzgado las reclamaciones que crean oportunas.

Por este Gobierno civil se han expedido á los alcaldes de los pueblos circulares para que remitan sin excusa de ningun género antes del 1.º de Mayo, una lista autorizada por los mismos con las propuestas de las personas que han de componer las nuevas juntas de Sanidad en sus respectivos distritos.

Dicen á el *Liberal* en carta de Llanes, que del premio mayor del último sorteo de la loteria nacional han correspondido 23 000 duros al administrador en aquel punto, que era un barbero pobre, casado y con doce hijos todos pequeños.

En el pueblo ha causado general alegría la fortuna del barbero.

La subasta celebrada ayer tarde para los ferro carriles de Puerto Rico, fué declarada desierta.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 21 (2 t.)

En el Consejo presidido por Doña Maria Cristina ha sido aprobada la presentacion á las Cortes de varios proyectos del ministro de la Guerra, entre los que figuran la creacion de tribunales de honor; la division en dos del cuerpo administrativo del Ejército; la exencion del descuento por deudas á los sueldos de los jefes y oficiales desde alférez á coronel inclusive y la reforma de la ley constitutiva del Ejército. Estos proyectos se presentarán mañana en el Congreso.

Madrid 21 (6:30 t.)

Parece que, una vez que termine en el Congreso la discusion del proyecto de Jurado empezada hoy, se celebrarán sesiones dobles para que puedan ser aprobados todos los proyectos así politicos como económicos pendientes de discusion. A este fin celebrará el Presidente del Congreso una conferencia con los jefes de las oposiciones en la que se cree se llegará á un acuerdo respecto á este asunto, por haberse venido el obstáculo principal que era la oposicion de los canovistas.

Telegramas extranjeros.

Paris 21.

El gobierno ha recibido confidencias en que se asegura que Alemania hace activos preparativos de guerra. Con este motivo se habla del aumento del contingente de los cuerpos activos y de otras medidas que sirvan para responder á los preparativos bélicos de Alemania.

Londres 21.

No se habla de otra cosa que de la carta de Parnell, que los conservadores consideran auténtica y los liberales y parnellistas apócrifa.

Parnell ha salido para Irlanda á fin de averiguar quien es el que ha suplantado su firma para un fin tan reprobado.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Londres 21.

Se comenta mucho en los círculos políti-

cos el *speech* que ha pronunciado el presidente del Consejo de ministros, marqués de Salisbury.

En dicho discurso ha expuesto el mencionado marqués que es preciso que Mr. Parnell se excuse de un modo terminante de las graves acusaciones que le fueron dirigidas por *The Times*.

Londres 21.

Esta mañana ha salido de esta en direccion de Dublin Mr. Parnell, en busca del autor de la carta que ha publicado *The Times* por excusarse de un importante miembro del partido conservador.

Roma 21.

La situacion del Gobierno vuelve á ser extremadamente excepcional. Los asuntos del Massonah tienen un cariz extremadamente agrio y los descalabros y derrotas que sufren las armas italianas son tanto como acciones libradas. Por esta razon es muy posible que el ministro de la guerra presente su dimision.

Nueva-York 21.

En los estados del Canadá ha tenido lugar unacolision entre indios y yankees. De ella han resultado 19 muertos y 124 heridos.

La colision ha tenido origen en varias rencillas que con motivo de la restriccion de varias leyes se observan desde algun tiempo á esta parte.

Numerosas fuerzas del ejército salen en direccion del lugar teatro de los sucesos á restablecer el orden.

Quito 21 (Perú).

El volcan Cotopaxi ha experimentado una erupcion de importancia. Se han sentido varios temblores de tierra.

Madrid 21 (8:50 n.)

En el Senado el señor general Salamanca ha pedido al señor ministro de Ultramar el expediente relativo al contrato con la Transatlántica.

Después el Sr. Graells ha suplicado á los de Estado y Marina intercedan cerca del Gobierno francés, para que no se aumenten los derechos á nuestros pescadores.

En el Congreso después de varias preguntas sin importancia se ha entrado en la discusion del Jurado consumiendo el primer turno contra la totalidad el Sr. D. Lorenzo Dominguez.

Madrid 21 (9:50 n.)

La minoría conservadora se ha reunido esta tarde para distribuirse los artículos que han de ser combatidos referentes al Jurado, el artículo primero lo combatirán los señores Lastres, San Pedro y Jove y Hevia, el 2.º el Sr. Camacho de Rivera, el 3.º los señores Jove y Hevia y Camacho, el 4.º el señor Macuso, el 5.º el Sr. Vadillo, y el 8.º el Sr. Alveaz: algunos de los precedentes artículos serán combatidos por medio de enmiendas.

Madrid 21 (10:35 t.)

También se ha hablado mucho de ciertas y determinadas maquinaciones que se observaban en el Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia 23 de Abril.

San Jorge, mártir, San Gerardo y San Adalberto.

Nació San Jorge en Capadocia, y siguió desde joven la carrera militar, honrándole el Emperador Diacleciano con el cargo de Maestré de Campo de su ejército. Cuando este cruel Emperador proyectó exterminar á los cristianos de sus dominios, lo consultó con sus generales y consejeros; y solo Jorge tuvo la heroica libertad de disentir del parecer de todos, probando al príncipe la injusticia de tal d terminacion y confesando que profesaba la religion católica. Enfurecido el Emperador, mandó atormentarle cruelmente, consiguiendo la corona del martirio el año 290.

La eficacia de los Petos Yodo-Balsámicos del Dr. Estarriol como preservativos y curativos de las enfermedades del pecho, Asma, Catarro pulmonar, Bronquitis, Tos Tisis, etc. etc., nos obliga á recomendarles á nuestros lectores, é indicar al mismo tiempo su utilidad, siendo también preservativos de los resfriados y Catarros.

Para su adquisicion en Burgos, farmacia de Llera. Plaza Mayor, 33 y 34.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso se curan la mayoría de Flujos de las vias urinarias, y en los rebeldes tomando interiormente á la vez las acreditadas *Grageas Saez*.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor, Sras. Vicente Ferrer y C.ª y Dr. Saez. Barcelona.

Vino de *hssaing* i-dig-stiv, con la Pepsina y con la Diastasis.

Informe favorable de la Academia de Medicina de Paris en 1864. Prescrito con muy buen éxito desde hace más de 30 años en las afecciones de las vias digestivas y particularmente contra la Disepsia.

Sres. Scott y Bowne. Bilbao 6 de agosto de 1885.

Muy Sres míos: Tengo un verdadero placer en manifestarles, que he usado varias veces su «Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, y he obtenido los mejores resultados en las afecciones «escrofulosas, y en la tisis incipiente,» por lo que desde hace un año, es la única preparación que empleo como sustitutiva del «Aceite de Hígado de Bacalao.

Soy de Vds. con la mayor consideracion atento S. S.

Dr. MANUEL SIRERA.

Médico del Hospital Militar de Bilbao.

EL LIBERALISMO ES PECADO. POR D. FELIX SARDÁ Y SALVANY, PRESBITERO.

DIRECTOR DE *La Revista Popular*.

Quinta edicion (con el Decreto de la Sagrada Congregacion del Índice,) á 1 y medio reales ejemplar en rústica. y 3 en tela.

PROPAGANDA CATÓLICA.

Van publicados cinco tomos, que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Está en prensa el tomo 6.º, que contendrá *El Liberalismo es pecado* y otros opúsculos.

Se vende cada tomo á 16 rs. en rústica, á 24 en tela con planchas doradas, y á 30 en tela y corte dorado.

Por cada diez de pago se dan dos gratis en rústica ó uno en tela.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona.

También se halla de venta en la librería del Centro Católico, Burgos.

En Segovia, Vicente Perez, y en casa de los Srs. corresponsales.

Observaciones Meteorológicas.

de los PP. jesuitas en Oña.

Dia 20 de Abril de 1887.

TERMÓMETRO.

9 máñ.	3 tard	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máx al sol
9,6	13,4	7,9	0,0	15,8	15,8	18,6

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
5,3	0,59	3,4	0,30	4,4	0,44

BARÓMETRO

9 mañana.	3 tarde	Oscilacion.	Altura media
711,0	708,4	2,6	709,7

Direccion del viento.	N. E. N.
Kilómetros recorridos.	293
Evaporacion en milímetros.	6,2
Lluvia en milímetros.	0
Estado del cielo.	Despejado.
Grados actinométricos.	70,2
Grados ozonométricos.	7
Temperatura mínima del dia 21.	(5,0)
Altura de la nieve en milímetros.	0

Madrid 21 de Abril de 1887.

BOLSA.

FOROS PÚBLICOS.

	OTO FINCIO
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.	64-35
Exterior pequeño	65-85
Amortizables ídem.	79-90
Cubas.	98-91
Banco de España	395-90

CAMBIOS.

Paris 8 dias de vista.	4-92 1/2
Londres 90 dias fecha.	47-10

BOLSA.

Contado.	61-35
Fin de mes.	61-25
Próximo.	60-00
Barcelona.	61-32
Paris.	65-14

Imp. CATÓLICA, Huerto del Rey, 13.

JOYA MEDICINAL
 aguas minerales naturales
 DE
CARABANA

Salinas, sulfuradas, sulfato-sódicas, hiposulfatadas
 UNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas. Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades, de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, sino quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

(PLAZA DE ANTON MARTIN.)—MADRID.

Depósitos en Burgos:—Sres. G. Foronda, —J. de las Heras. —P. Prieto. —F. Barriocanal, — José Mira, —F. Llera, —Andrés Alonso. —Pampliega. —D. Andrés Sicilia. —Herrera del Duque, — D. José Arcayo.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentífricos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
 Prior DOM MAGUELONNE
 DOS MEDALLAS DE ORO
 Bruselas 1880 — Londres 1884
 LAS MEJORES RECOMPENSAS
 INVENTADO 1373 POR EL PRIOR
 EN Pedro BOURSAUD
 «El empleo cotidiano del Elizir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías y rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»
 «Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalandoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
 Elizir 2/50, 5/1, 10/1; Polvo 1/75, 2/50, 5/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.
 Casa fundada en 1807
 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
 Depósito en todas las Buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
 BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
 PREPARADO CON
 PEPSINA Y DIASTASIS
 Agentes naturales e indispensables de la DIGESTION
25 años de éxito
 DIGESTIONES DIFÍCILES O INCOMPLETAS
 NAUSEAS DEL ESTOMAGO,
 DISPEPSIAS, GASTRALGIAS,
 PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS
 ENFLAJECIMIENTO, CONSUMICION,
 CONVALECENCIAS LENTAS,
 VOMITOS...
 PARIS, 6, Avenue Victoria, 6.
 En provincia, en las principales boticas.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, Fétidez del aliento é Inflammaciones de la garganta.
 Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

REVISTA CARMELITANA.

Boletín mensual para impulsar la devoción de Nuestra Señora, que ve la luz pública en Barcelona, España con aprobación de los Rmos. Superiores de las Ordenes del Carmen calzado y descalzo, la bendición de los Soberanos Pontífices Pio IX, de Santa memoria, y Leon XIII, que felizmente gobierna la Iglesia, con indulgencias de muchos Sres. Arzobispos y Obispos, y bajo la censura del M. I. Sr. Canónigo Magistral de Barcelona.

AÑO X.

Se suscribe en todas las librerías católicas y en todos los conventos del Carmen. El precio de suscripción es de 10 rs. al año en España, 16 en Cuba y Puerto-Rico, y 20 rs. en Filipinas, América y Extranjero, siempre franco de porte.

Se pueden pedir colecciones de ocho tomos ó años transcurridos, en los que se hallarán artículos interesantes y multitud de grabados, habiéndolas con lindas y sólidas encuadernaciones, con el correspondiente aumento de precio.

En la Redacción, calle de la Universidad núm. 35 y 37, Barcelona, se hallarán diferentes impresos, libros, estampas y otros objetos referentes á las Ordenes, Hermandades y devoción del Carmen. También pueden hacerse los pedidos de suscripciones y demás en la **Librería y Tipografía católica**, calle del Pino, núm. 5.

CONSUELOS RELIGIOSOS.

ESCRITOS EN FRANCÉS

POR EL

R. P. ALFONSO LEFEBVRE

DE LA COMPANÍA DE JESUS

traducidos de la séptima edición por la señorita doña

J. M. DE E.

y publicados con la licencia eclesiástica por el presbítero doctor

D. IGNACIO VILILLA Y ABIAN

Este libro en 8.º y con unas 300 páginas, buen papel bonita cubierta, clara impresión, se vende, aunque la edición en francés cuesta 3 francos, á 10 reales en rústica, cuya cantidad podrá remitirse en libranzas del Giro mútuo ó sellos de franqueo, certificando en este último caso la carta para evitar extravíos.

Si alguno la desea para fuera de España, solo se aumentará á su precio el importe de los gastos de correo y certificado.—Se halla de venta en el **Centro Católico**, Lain Calvo, 16,—BURGOS.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

Con la colaboración de los Sres. Sacerdotes.

Ilmo. Sr. D. Ramon Ezenarro
 Dr. D. Francisco Mateos Gago
 Dr. D. Andrés Posa

Rmo. Fr. Ramon Buldú
 Dr. D. Félix Sardá y Salvany
 Dr. D. Zacarias Metola

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios de Suscripción: Haciendo la suscripción directamente 4 pesetas al año y 2'50 semestre en toda España é Islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Sección Castellana, de la Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, cuyo valor es de 2'50 pesetas.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Sección Castellana) podrán serlo de la *Revista* con solo el pago de 1'50 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripción directamente en la Administración, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripción directa, otorguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del ADMINISTRADOR de la *Verdadera Ciencia Española*.

Libros publicados por el CENTRO CATÓLICO.

Los Mayos, novela por D. Manuel Polo y Peyrolon, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, 3.ª edición en rústica 1'25 pts.
El Labrador Español, un pasito adelante! por D. Miguel Martínez Ballesteros, un tomo de 424 páginas en rústica, 1'25.

La Colombiada, poema épico en 24 cantos y su introducción, escritos con variedad de metros por D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

Cuentos y patrañas, ó cosas del mundo que parecen mentira y son verdad, por D. Felipe Trigo y Galvez, un tomo en rústica 1 peseta.

Las Hermanas de los Angeles, por Anna Marie, traducción de D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

Viajes Célebres á las Regiones Polares, colección de los verificados por los mas notables exploradores, y escogidos entre otros de carácter universal, por varios autores Franceses, version castellana de D. F. T. y G. 3 tomos en rústica 3 pesetas.

En el mismo CENTRO se hallan toda clase de obras de Religión y Moral, Ciencias y Literatura, Misales, Sacras, Libros de rezo, Devocionarios económicos y de lujo, variado surtido de papeles de toda clases y objetos de escritorio.

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
 - Cura la Anemia.
 - Cura la Debilidad General.
 - Cura la Escrófula.
 - Cura el Reumatismo.
 - Cura la Tos y Resfriados.
 - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

EL CATOLICISMO LIBERAL

por GABINO TEJADO.

Un tomo de 418 páginas en rústica, 4 pesetas.

Obras de D. Manuel Polo y Peyrolon.

Obras	Pts.
Apologia Científica de la Fé Cristiana, en rústica.	3'50
Bocetos de Brocha gorda, en id.	1'00
Costumbres populares de la Sierra Albarracín, en id.	2'00
Borronec ejemplares (miscelánea), en id.	2'50
Ignorancia Religiosa é Idolatría, en id.	0'50
Solita ó amores archipiéuticos, en id.	2'50
Sacramento y Concubinato, novela, el mono.	3'50

Se hallan de venta en el **Centro Católico**, Lain Calvo, 16, BURGOS.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, explicados por el PADRE LUIS BELLECIO, de la compañía de Jesús. 3.ª EDICION ESPAÑOLA.

Se halla de venta en el **Centro Católico**, Lain-Calvo 16, al precio de 4 pesetas en piel con relieves.

HISTORIA DE SANTA MÓNICA

escrita en francés por MONSEÑOR BOUGAUD, Vicario general de Orleans, traducido al Español de la 7.ª edición, POR ***

revisada por el Presbítero G. V. y publicada por el mismo con licencia de la autoridad eclesiástica.

Se recomienda su preciosa lectura á las madres que desean cumplir cristiana y dignamente el trascendental y santo deber de la buena y perfecta educación.

La obra forma un volumen en 8.º prolongado de 625 páginas, y lleva una preciosa lámina de Sta. Mónica y San Agustin, en acero, reproducción de una muy conocida y aplaudida pintura.

Es apropiado para regalo á una señora cristiana. Cuesta 4 pesetas cada ejemplar en el **Centro Católico**, Lain-Calvo 16,—BURGOS.

DERECHO ECLESIASTICO

GENERAL ESPAÑOL, por D. ANDRÉS MANJON, catedrático de Granada.

Un tomo en rústica, 4.º francés, precio 7 pesetas.

Se halla de venta, **Centro Católico**, Lain-Calvo, 16,—BURGOS.